



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

06 de noviembre de 2025

MZ-AI-OF-0169-2025

Señores (as)

Concejo Municipal

Gina María Rodríguez Rojas, Alcaldesa

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: LG | Ley 10766 Símbolo Adultos Mayores.

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un saludo cordial. Dentro del servicio de asesoría en el marco del Seguimiento del Sistema de Control Interno competente a las auditorías internas del sector público, al amparo de la Ley General de Control Interno, artículo 22, incisos b) y d), se les colabora con la comunicación de la **Ley 10766 (Anexo)**, referente a la actualización del símbolo representativo de las personas adultas mayores, así como la declaración de interés público. Este cuerpo normativo fue publicado en La Gaceta 206 del 03 de noviembre de 2025, Alcance 140¹, con vigencia a partir de la publicación.



Con lo anterior, el Gobierno Local queda informado del uso del distintivo de las personas adultas mayores, para el debido tratamiento en los servicios municipales.

Atentamente,

Auditor Interno
Municipalidad de Zarcero

jprs

Anexo: Ley 10766.

C:	Vice Alcaldía Primera. Dirección Administrativa Financiera. Dirección de Desarrollo Cantonal. Dirección de Desarrollo Territorial. Dirección Tributaria. Dirección de Servicios Públicos. Proceso de Promoción Social.	C:	Unidad Técnica de Gestión Vial. Junta Vial Cantonal. Comité de Deportes y Recreación. Proceso de Planificación. Proceso de Gestión Social. Proceso de TI. Archivo.
----	--	----	--

¹ https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2025/11/03/ALCA140_03_11_2025.pdf